

(26 DIC. 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2018**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ**, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente la
conferida por el literal j) del artículo 24 de los Estatutos de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, es una entidad sin ánimo de lucro, descentralizada indirecta de segundo grado, adscrita al Departamento de Caldas, creada según lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998.

Que las personas jurídicas que se conformen con la participación de entidades públicas sin fines de lucro, entidades descentralizadas indirectas, cuyo patrimonio está constituido en su integridad por fondos públicos y no están amparadas bajo un régimen de autonomía constitucional ni legal que les excluya del ámbito de aplicación del artículo 4 del estatuto Orgánico de Presupuesto, y que cuando éstas pertenezcan al orden nacional se rigen por las normas presupuestales aplicables a los establecimientos públicos y cuando estén adscritos a un ente u organismo del orden territorial se regirán por las normas orgánicas de la respectiva entidad que dicho sea de paso se rigen por los mismos principios.

Que las entidades sin ánimo de lucro cuyo patrimonio este constituido en su integridad con fondos públicos, se les aplicará el régimen presupuestal señalado en el artículo cuarto del Estatuto Orgánico de presupuesto, esto es, el de establecimientos públicos.

Que mediante Acuerdo 004 de 2008 se estableció el estatuto para el manejo del presupuesto de recursos propios de la Asociación Aeropuerto del Café.

Que de acuerdo al artículo 22 parágrafo, numeral 2, **Reducciones** del acuerdo 004 del 2008, las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo 006 del 28 de diciembre de 2017, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2018 en la suma de **DOS MIL**

(26 DIC. 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2018**

**QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS
(\$2.537.000.005.00).**

Que mediante Resolución 101 de diciembre 28 de 2017, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS fijó *EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ* en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005.00).**

Que mediante Resolución 154 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Acuerdo 001 del 16 de abril de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$744.044.984.00).**

Que mediante Resolución 019 del 16 de abril de 2018, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS adicionó *EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ* en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$744.044.984.00).**

Que mediante Resolución 039 del 16 de abril de 2018, se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984).** y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.684.488)** correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución 059 del 08 de junio se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS (\$19.300.000)** correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.


AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

(26 DIC. 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2018**

Que mediante Resolución 087 del 03 de agosto se efectuó un traslado interno en los gastos de personal y los gastos generales del presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café vigencia Fiscal 2018, por valor de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** en los gastos de personal y **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7.961.823)** en los gastos generales.

Que mediante Resolución 087 del 03 de agosto se efectuó un traslado interno en los gastos de personal y los gastos generales del presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café vigencia Fiscal 2018, por valor de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** en los gastos de personal y **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7.961.823)** en los gastos generales.

Que mediante Acuerdo 002 del 04 de septiembre de 2018 el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una modificación al presupuesto de gastos de la vigencia 2018, mediante el traslado de gastos de inversión a gastos de funcionamiento por valor de **DOSCIENTOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)**.

Que mediante Resolución 040 del 07 de septiembre de 2018, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS modificó *EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ* en la suma de **DOSCIENTOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)**.

Que mediante resolución 102 del 10 de septiembre de 2018, la gerente desagregó la modificación al presupuesto de gastos mediante el traslado en los gastos de inversión a los gastos de funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café de vigencia fiscal 2018 por valor de **DOSCIENTOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)**.

Que mediante resolución 124 del 18 de octubre de 2018, la gerente la modificó el presupuesto de gastos mediante traslados internos en los gastos de personal y los gastos generales de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por valor de **VEINTISEIS MILLONES**

26 DIC. 2018

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2018**

**CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA
PESOS (\$26.464.990).**

Que mediante resolución 145 del 22 de noviembre de 2018, la gerente la modificó el presupuesto de gastos mediante un traslado interno en los gastos de personal y en los gastos generales de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$11.574.623).**

Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del Café, mediante certificación del 26 de diciembre de 2018, certifica que existen saldos por apropiar provenientes de recursos de capital, así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.02.09	Seguros	\$152.000.000
2.3.01.01.01.98	Otros Gastos en Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	\$450.000.000
2.3.04.01.98	Otros Gastos en Investigación Básica, Aplicada y Estudios	\$250.000.000

Que la certificación la expidió para efectos de efectuar una reducción al presupuesto de Ingresos y Gatos de la Asociación Aeropuerto del Café.

Que el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café en sesión ordinaria número 7 del 26 de diciembre de 2018 aprobó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos, mediante una reducción presupuestal en los **INGRESOS DE CAPITAL** por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$852.000.000)**, en los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$152.000.000)** y en los **GASTOS DE INVERSION** por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000).**

Que es deber del Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto de Café, fijar, adoptar y aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café, dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos.

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2018**

En merito a lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Presupuesto de INGRESOS de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia Fiscal 2018, mediante la reducción de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$852.000.000)** provenientes de recursos de capital así:

INGRESOS

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESO	852.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	852.000.000
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	852.000.000
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	852.000.000
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	852.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación al Presupuesto de GASTOS de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia Fiscal 2018, mediante la reducción de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$852.000.000)**, así:

GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	152.000.000
2.1.02	Gastos Generales	152.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSION	700.000.000
2.3.01	Infraestructura	450.000.000
2.3.04	Investigación y Estudios	250.000.000
	TOTAL	852.000.000

ACUERDO No. **003**
(26 DIC. 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2018

ARTICULO TERCERO: El presupuesto de INGRESOS de la vigencia fiscal 2018 de la Asociación Aeropuerto del Café, con las modificaciones del artículo primero quedará así:

CODIGO	RUBRO	ENTIDAD	APROPIACION FINAL
1	INGRESO		2.429.044.989
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.300.000.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		1.300.000.000
1.1.02.05	APORTES	INFICALDAS	650.000.000
1.1.02.05	APORTES	INFIMANIZALES	650.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		1.129.044.989
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	AEROCAFE	1.129.044.989

ARTICULO CUARTO: El presupuesto de GASTOS de la vigencia fiscal 2018 de la Asociación Aeropuerto del Café, con las modificaciones del artículo segundo quedará así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.442.232.894
2.1.01	Gastos de Personal	1.052.997.004
2.1.02	Gastos Generales	377.935.888
2.1.03	Transferencias corrientes	11.300.002
2.3	GASTOS DE INVERSION	986.812.095
2.3.01	Infraestructura	429.111.169
2.3.04	Investigación y Estudios	557.700.925
2.3.95	Reservas Ley 819 de 2003	1
	TOTAL	2.429.044.989

(26 DIC. 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2018**

PARAGRAFO 1°: La Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar esta reducción presupuestal mediante Resolución.

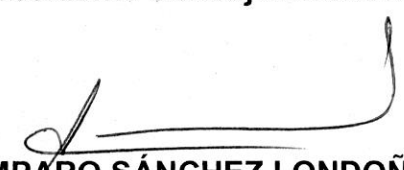
ARTICULO QUINTO. Autorizar a la Gerente para modificar el PAC de la Vigencia Fiscal 2018 de la Asociación Aeropuerto del café.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA
Gobernador
Presidente Consejo Directivo



AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó. Cesar Augusto Flórez
Revisó. Lina María Arias Loaiza



**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ**

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la ejecución presupuestal del día 26 de diciembre de 2018, existen saldos por apropiar provenientes de recursos de capital, así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.02.09	Seguros	\$152.000.000
2.3.01.01.01.98	Otros Gastos en Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	\$450.000.000
2.3.04.01.98	Otros Gastos en Investigación Básica, Aplicada y Estudios	\$250.000.000

Manizales, 26 de diciembre de 2018

Esta certificación se expide para efectos de una reducción al presupuesto de la vigencia fiscal 2018.



CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero